



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es - e-mail: bedar@bedar.es

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 17 de Agosto de 2020, la MODIFICACIÓN del Plan Parcial del Sector 4, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Cristóbal Serafín López Segura, promovido por PIANR HOLDIGN NÚMERO DOS S.L., se expone al público en la Secretaría Municipal por el periodo de UN MES, a partir de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Bédar, a 17 de Agosto de 2020.

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	cI/qwKEBf0rbf+JAGBqlaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	17/08/2020 14:24:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cI/qwKEBf0rbf+JAGBqlaw==		

